

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Dada cuenta; que por providencia de fecha de hoy en el proceso seguido a instancias de don Manuel Martínez Sánchez, contra “Poliseda, Sociedad Limitada”, “Apra Leven NV”, don Claude Deseille, don Lexis Lefebvre, “Apra Leven, Sociedad Anónima”, Consorcio de Compensación de Seguros Entidad Pública Empresarial, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 43 de 2012, tener por ampliada la demanda contra “Henares de Desarrollo Integrales, Sociedad Limitada” y en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación, a las diez y quince horas y en su caso, juicio, a las doce horas, el día 11 de junio de 2012, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en Madrid, calle Princesa, número 3. Hágase entrega a la demandada contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiendo a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a “Poliseda, Sociedad Limitada”, “Apra Leven NV”, don Claude Deseille, don Lexis Lefebvre, “Apra Leven, Sociedad Anónima”, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima” y “Henares de Desarrollo Integrales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.399/12)